

Enrique de la Torre

SECRETARIO GENERAL
DE CAJA MADRID

Madrid, 24 de abril de 2007

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid comunica lo siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ha presentado con fecha 24 de abril de 2007 ante la Securities and Exchange Commission ("SEC") de los Estados Unidos de América una modificación del Formulario 13D previamente presentado, en cumplimiento de las obligaciones de información establecidas por la SEC, del que se acompaña traducción.

**COMISION DE VALORES Y BOLSA DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Washington, D.C. 20549**

FORMULARIO 13D/A

(Norma 13d-102)

**INFORMACIÓN A INCLUIR EN FORMULARIOS PRESENTADOS CONFORME A LA
NORMA 13d-1(a) Y SUS MODIFICACIONES PRESENTADAS CONFORME A LA
NORMA 13d-2(a)**

(Modificación No. 3)*

Endesa, S.A.

(Nombre del Emisor)

**Acciones Ordinarias de 1.20€ de valor nominal cada una
Títulos Americanos de Depósito de Acciones (“*American Depository Shares*”), cada
uno de ellos representativo del derecho a recibir una acción ordinaria**

(Nombre de la Clase de Valores)

00029274F1

(Número CUSIP)

Asesoría Jurídica

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Madrid

Plaza de Celenque No. 2

Madrid 28013, España

Tel: 011-34-91-423-9435

Facsimile: 011-34-91-423-9454

(Nombre, Domicilio y Número de Teléfono de la Persona
Autorizada para Recibir Notificaciones y Comunicaciones)

Con copia a:

William S. Anderson

Bracewell & Giuliani LLP

711 Louisiana Street, Suite 2300

Houston, Texas 77002

Tel: 713-221-1122

Fax: 713-437-5370

2 de Abril de 2007

(Fecha del Evento que Requiere la Presentación de esta Declaración)

Si la entidad que efectúa la presentación ha presentado con anterioridad un Formulario 13G para informar de la adquisición objeto de este Formulario 13D, y está presentando este Formulario por razón de §§240.13d-1(e), 240.13d-1(f) o 240.13d-1(g), marque la casilla: []

NOTA: los Formularios presentados en formato papel deben incluir un original firmado y cinco copias, incluyendo todos los anexos. En relación con las partes a las que se envía copia, ver Norma 13d-7.

* El resto de esta página de cobertura debe rellenarse en caso de presentación inicial de este formulario respecto de la clase de valores objeto del mismo, y en cualquier modificación que contenga información que modifica lo manifestado con una página de cobertura anterior.

La información requerida en el resto de esta página de cobertura no se considera “depositada” a efectos de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Valores y Bolsa de 1934 (la “Ley”), ni está sujeta a las responsabilidades de dicho artículo de la Ley, pero está sujeta a todos los demás aspectos de la Ley (sin embargo, ver las Notas).

CUSIP No.: 00029274F1		
1	Nombre de la Entidad presentadora ; Números de Identificación I.R.S. de la Entidad presentadora Caja Madrid (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Madrid)/36-44889411	
2	Marque la Casilla Correspondiente si es Miembro de un Grupo (a) <input type="checkbox"/> (b) <input type="checkbox"/>	
3	Para uso exclusivo de la SEC	
4	Origen de los Fondos WC	
5	Marque la Casilla si es preciso informar de acciones judiciales conforme al apartado 2(d) o 2(e) <input type="checkbox"/>	
6	Nacionalidad o lugar de constitución Reino de España	
Número de Acciones de Titularidad de cada Entidad Presentadora	7	Derecho de voto exclusivo 105.076.259
	8	Derecho de voto compartido 0
	9	Derecho exclusivo de disposición 105.076.259
	10	Derecho compartido de disposición 0
11	Cantidad total de titularidad de la Entidad Presentadora 105.076.259	
12	Marque la Casilla si la cantidad total indicada en el apartado 11 excluye determinadas acciones <input type="checkbox"/>	
13	Porcentaje de la Clase de Valores representado por la cantidad indicada en el apartado 11 9.92%	
14	Tipo de Entidad presentadora CO ¹	

¹ Caja Madrid es una caja de ahorros constituida conforme a las leyes del Reino de España.

Esta Modificación Nº 3 (la "Modificación Nº 3") modifica el Formulario 13D presentado a la Comisión de Valores y Bolsa ("*Securities and Exchange Commission*" o "SEC") el 11 de Octubre de 2005 por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Madrid, una entidad constituida conforme a las leyes del Reino de España ("Caja Madrid"), tal y como dicho Formulario ha quedado previamente modificado por la Modificación Nº 1 al mismo, depositada con la SEC el 14 de Febrero de 2007 y por la Modificación Nº 2 al mismo, depositada con la SEC el 28 de Marzo de 2007 (denominados en adelante conjuntamente el "Formulario 13D"). Esta declaración se refiere a las Acciones Ordinarias de 1,20€ de valor nominal cada una (las "Acciones Ordinarias") y los Títulos Americanos de Depósito de Acciones ("*American Depositary Shares*") que representan cada uno de ellos el derecho a recibir una Acción Ordinaria de Endesa, S.A. (los "ADSs"), una sociedad constituida conforme a las leyes del Reino de España (el "Emisor" o "Endesa"). Las oficinas principales de Endesa están situadas en Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid, España.

Punto 3. Origen y cuantía de los Fondos u otras contraprestaciones.

El Punto 3 se modifica añadiendo la siguiente información adicional:

Tal y como se describe en el Punto 6 más adelante, el 2 de Abril de 2007 E.ON Aktiengesellschaft ("E.ON") acordó con Acciona, S.A. ("Acciona") y con Enel S.P.A. ("Enel") que liberará a Caja Madrid de sus obligaciones conforme a la operación de permuta de acciones ("equity swap") (en adelante el "*Equity Swap*") celebrado el 27 de Marzo de 2007 entre E.ON y Caja Madrid respecto de 105.076.259 Acciones Ordinarias ("las Acciones Objeto"), que representan aproximadamente el 9,92% de las Acciones Ordinarias de Endesa. Caja Madrid no es parte del acuerdo entre E.ON, Acciona y Enel.

Punto 4. Objeto de la operación.

El Punto 4 se modifica añadiendo la siguiente información adicional:

Tal y como se describe en el Punto 6 más adelante, E.ON ha acordado con Acciona y con Enel que liberará a Caja Madrid de sus obligaciones conforme al *Equity Swap*.

Punto 5. Intereses en Valores del Emisor.

El Punto 5 se modifica añadiendo la siguiente información adicional:

Tal y como se describe en el Punto 6 más adelante, E.ON ha acordado con Acciona y con Enel que liberará a Caja Madrid de sus obligaciones conforme al *Equity Swap*.

Punto 6. Contratos, arreglos, entendimientos o relaciones respecto de los Valores del Emisor

El Punto 6 se modifica añadiendo la siguiente información adicional:

El 2 de Abril de 2007 E.ON firmó un acuerdo con Acciona, S.A. ("Acciona") y con Enel S.P.A. ("Enel") en relación con la oferta presentada por la compañía E.ON Zwölfte

Verwaltungs GmbH, filial de E.ON, para la adquisición de la totalidad de las Acciones Ordinarias y *American Depositary Shares* de Endesa (la "Oferta"), en cuya virtud E.ON acordó, entre otras cosas, liberar a Caja Madrid de sus obligaciones conforme al *Equity Swap*. Se adjunta copia del acuerdo entre E.ON, Acciona y Enel como Anexo 99.8, quedando dicho documento incorporado al presente por referencia

Punto 7. Documentos que se depositan como Anexos.

El Punto 7 se modifica añadiendo la siguiente información adicional:

99.8 Acuerdo entre E.ON AG, Enel S.p.A. y Acciona, S.A. de fecha 2 de Abril de 2007 (incorporado por referencia al Anexo (d)(2) a la Modificación nº 27 a la Declaración sobre Oferta de Adquisición, en el Formulario TO de E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH y E.ON AG depositado en la SEC el 2 de Abril de 2007).

FIRMA

Tras una investigación razonable, y en el mejor conocimiento y creencia del/ de los abajo firmante(s), el firmante / cada uno de los firmantes certifica(n) que la información contenida en esta declaración es veraz, completa y correcta.

Fecha: 23 de Abril de 2007

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD DE MADRID (CAJA
MADRID)**

[FIRMA ILEGIBLE]

Fdo: José Cueto

Cargo: Sub-Director

[FIRMA ILEGIBLE]

Fdo: Jesús Miramón

Cargo: Sub-Director de Clientes
Corporativos